

26 SET 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA OTTOSEGURIDAD S.A. EN UNA COMPAÑIA LIMITADA, OTTOSEGURIDAD CIA. LTDA. PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía OTTOSEGURIDAD S.A., se transformó en una compañía limitada OTTO SEGURIDAD CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumento su capital en US\$ 200,00 reformo y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 1267

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL: El capital social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00) dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 4.- OBJETO: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales o jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.
- 5.- ADMINISTRACION: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Socios y su administración al Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General

Distrito Metropolitano de Quito, 01 ABR. 2005

Dr. José Anibal Córdova Calderón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL GUAYAQUIL

AVISO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL: Pongo en conocimiento que en auto dictado el 4 de marzo del 2005, las 15h00, por el Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Guayaquil, dentro del Juicio Coactivo No. 563-2004, se fijó para el día **VIERNES 13 DE MAYO DEL 2005**, desde las dos de la tarde hasta las seis de la tarde, el remate del bien inmueble embargado, de un lote de terreno, el mismo que forma parte del predio de la Hda. Margarita, ubicada en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, provincia del Guayas, acto que se llevará a efecto en el Juzgado, situado en el mezanine del edificio del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Guayaquil, ubicado en las calles Panamá No. 704 y Roca. Linderos y Medidas: POR EL NORTE: con Fernando Freire Vargas, con 429.00 metros; POR EL SUR: con Víctor Morán Carranza con 185.60 metros; y, 289.30 metros; POR EL ESTE: con Alejandro Gurumendi Avilés, con 186.00 metros; y, 146.40 metros; y, POR EL OESTE: con Claudio Vera García, con 101.80 metros; y, 101.70 metros. Medidas que hacen una superficie de DOCE COMA CINCUENTA Y DOS HECTAREAS. Avaluado en la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (USA 20.832).

Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la causa en la que se indicará casillero judicial para futuras notificaciones de Ley. No se admitirán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos del 10% de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado. Se preferirán ofertas de contado y en caso de ofertas a plazo, el Banco se reserva aceptar o negar lo que se ofrece en efectivo, pues el 10% solo sirve para completar la oferta. Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, la base del remate es sobre las dos terceras partes del avalúo.

Los impuestos y gastos de transferencia de dominio serán por cuenta del adjudicatario. El remate se lo realiza como cuerpo cierto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1800 del Código Civil. Más información se podrá solicitar en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Guayaquil, teléfono No. 2-560270, o al Depositario Judicial señor Roberto Villón Chuqui.

Lo que comunico al público para los fines de Ley.
Guayaquil, 04 de marzo del 2005.

Sr. José Carrera Suárez
SECRETARIO AD-HOC DE COACTIVA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Sucursal Guayaquil

Ab 5-18-29